

Esta Dirección General ha resuelto:]

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas, según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas

Grupo XXXIII, «Automática».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón
Grupo V, «Mecánica».

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña

Grupo I, «Matemáticas».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo

Grupo XV, «Química I».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXXIII, «Automática».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIII, «Hidráulica».

15261

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la de 21 de junio de 1977 por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Observadas omisiones en la Resolución de 21 de junio de 1977 por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Considerar incluidos en el anexo I de la citada Resolución a los siguientes opositores, que deberán actuar ante el Tribunal que para cada uno de ellos se menciona:]

Ciencias Naturales

Doñate Moya, María Pilar, D. N. I. 18.403.301, número de opositor 100101514, actuará ante el Tribunal número 3 de Zaragoza.

Física y Química

Jorro Fort, Enrique G., D. N. I. 19.787.839, número de opositor 100402984, actuará ante el Tribunal número 5 de Valencia.

Valero Soler, Juan José, D. N. I. 23.188.272, número de opositor 100402985, actuará ante el Tribunal número 11 de Granada.

Francés

Alba Pérez, María Teresa, D. N. I. 25.538.091, número de opositor 100501123, actuará ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Filosofía

Bisbe Fábregas, Jorge, D. N. I. 31.094.489, número de opositor 100301251, actuará ante el Tribunal número 4 de Sevilla.

Latín

Gil Díaz, Josefa, D. N. I. 35.232.533, número de opositor 100900547, actuará ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Lengua y Literatura Españolas

Herrador Guardia, Juan José, D. N. I. 28.431.764, número de opositor 101003892, actuará ante el Tribunal número 6 de Barcelona.

Aragón Ramírez, Juan Francisco, D. N. I. 24.696.033, número de opositor 101003894, actuará ante el Tribunal número 10 de Granada.

Morales Ruiz, Miguel, D. N. I. 17.682.252, número de opositor 101003893, actuará ante el Tribunal número 14 de Zaragoza.

Geografía e Historia

Fernández-Tresguerres Velasco, M.^a Luisa, D. N. I. 11.036.387, número de opositor 100604259, actuará ante el Tribunal número 14 de Oviedo.

Vidaechea Solís, Teresa, D. N. I. 3.412.180, número de opositor 100604258, actuará ante el Tribunal número 4 de Madrid.

Pérez García, Luis Antonio, D. N. I. 14.671.146, número de opositor 100604260, actuará ante el Tribunal número 11 de Santander.

Arjona Luque, Jerónimo, D. N. I. 25.294.171, número de opositor 100604261, actuará ante el Tribunal número 16 de Granada.

Palma González, Miguel Ángel, D. N. I. 24.768.750, número de opositor 100604262, actuará ante el Tribunal número 17 de Granada.

Segundo.—Cambiar de Tribunal ante el que deberán actuar a los siguientes opositores:

Geografía e Historia

López Campos, María Filomena, D. N. I. 33.573.154, número de opositor 100603325, en lugar del Tribunal número 12 de Valencia le corresponde actuar ante el Tribunal número 9 de Santiago de Compostela.

Lengua y Literatura Españolas

Díez Ruiz, María Carmen, D. N. I. 75.665.797, número de opositor 101003858, en lugar del Tribunal número 17 de Salamanca le corresponde actuar ante el Tribunal número 10 de Granada.

Medrano Yllera, María José, D. N. I. 12.347.568, número de opositor 101003522, en lugar del Tribunal número 16 de Valladolid le corresponde actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

García Ruiz, María Consuelo, D. N. I. 12.701.469, número de opositor 101003485, en lugar del Tribunal número 16 de Valladolid le corresponde actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

15262

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Análisis numérico», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona.

«Gramática histórica de la lengua catalana», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

«Literatura Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona.

«Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Técnicas instrumentales biológicas», de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Derecho romano», de la Facultad de Derecho de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Terapéutica física», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Pediatria y Puericultura», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

«Estructura atómico-molecular y Espectrografía», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

«Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

«Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

«Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Física teórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Psicología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Estadística teórica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.

«Patología y Clínica quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Citología e Histología», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Botánica», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Física general», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Química física», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Zoología (Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Estadística teórica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense de Madrid.

«Psicología (Psicología matemática)», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

«Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Psicología (Psicología social)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Hacienda Pública y Derecho fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

«Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

«Patología general y Propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

«Análisis matemático 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Química industrial. Economía y Proyectos», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

«Pedagogía general», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

«Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

«Petrología», de la Facultad de Ciencias (Sección de Geológicas), de la Universidad de Zaragoza.

«Econometría y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Programación de computadores», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

«Sistema de la información», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Grupo VII, «Algoritmética», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Grupo IX, «Computadores», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

«Física industrial (Electrotecnia automática)», de la Facultad de Informática de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

15263

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 56 plazas de empleados, vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Ilmo. Sr.: Vacantes 56 plazas de empleados del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, a la vez que se ha cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por lo que se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 56 plazas de empleados dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo, con destino en las localidades que se indican en el anexo I.

Este número podrá incrementarse con las que puedan producirse hasta finalizarse el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá la presente convocatoria.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo dispuesto en el Reglamento general para el ingreso en la Administración Pública y las normas de esta convocatoria.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y local.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima